

La Consejería de Familia de Murcia estudia reforzar la terapia para mujeres víctimas de violencia de género con el acompañamiento de perros adiestrados

La consejera Violante Tomás señala que "se está valorando un programa piloto para prevenir y proteger a las mujeres frente a agresiones físicas por parte de los maltratadores"

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, se reunió hoy con el coordinador del proyecto Escan, Enrique Cruz, y conoció una iniciativa relacionada con la terapia y recuperación para mujeres y menores víctimas de violencia de género a través del acompañamiento de perros adiestrados. Tras dicho encuentro, la consejera indicó que su Departamento "está valorando que la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVI) pueda ofrecer este servicio a mujeres maltratadas a partir del año próximo, dentro de una experiencia piloto".

La titular de Familia explicó que "se trataría de aplicar una innovadora solución dentro de la terapia de recuperación psico-social de las mujeres y menores que han sufrido violencia de género", y añadió que "el perro puede proporcionar mucha seguridad a dichas mujeres". Violante Tomás expuso que "cuando el agresor tiene una orden de alejamiento sobre la mujer, los canes acompañan a las víctimas y cumplen una función de ayuda psicológica importante, pues refuerzan el papel de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, simultáneamente, contribuyen a prevenir y proteger frente a agresiones físicas por parte de los maltratadores".

"La terapia con perros proporciona recuperación y aumento de actividades gratificantes, mayor interacción social, mayores conductas de independencia y autonomía", señaló Violante Tomás. De llevarse a efecto, las psicólogas y las trabajadoras sociales de las unidades de Atención a las Víctimas, que están al frente de la terapia, decidirían qué mujeres serían las adecuadas para seguir la terapia, en la que se trabajaría sobre ansiedad, autoestima, depresión, miedos, aislamiento social y dependencia.

En cuanto a las condiciones que deberían reunir las mujeres que participen en el proyecto, la consejera especificó que deberían cumplir dos requisitos legales, que son "una sentencia judicial firme por violencia de género y orden de alejamiento del agresor en vigor, que indican que las víctimas realmente tienen una necesidad de protección". Posteriormente, los adiestradores valorarían que la víctima y el perro tuviesen una compatibilidad para desarrollar el vínculo entre humano y animal. Igualmente, dentro del programa, la víctima sería valorada psicológicamente y formada.

El proceso de adiestramiento rondaría los tres meses, periodo en el que se alecciona al perro para que obedezca las órdenes verbales de la víctima y se enseñan al animal comandos de obediencia que le permiten actuar ante una agresión inminente. Este tipo de perros adiestrados sólo actúan como defensa bajo órdenes de la víctima, dado que el principal valor es la prevención de la agresión, mientras la protección es el último paso.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Sociedad Murcia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>